PROVINCIA DE SALTA

BOLETIN OFICIAL

AÑO XL. —— No. 3373.
EDICION DE 18 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABILES

VIERNES, MARZO 25 DE 1949.

CORREO ARGENTINO — SALTA

TARIFA REDUCIDA CONCESION N.o 1805
Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.318

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL, regirá el siguiente horario:

De Lunes a viernes: de 8 a 12 horas.

Días Sábados: de 8 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. DANTON J. CERMESONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION
Bmé MITRE Nº 550
(Palacio de Justicia)
TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción. se cobrará:

Número del día	$	0.10
" atrasado dentro del mes	"	0.20
" " de más de 1 mes hasta 1 año	"	0.50
" " de más de 1 año	"	1.—
Suscripción mensual	"	2.30
" trimestral	"	6.50
" semestral	"	12.70
" anual	"	25.—

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. ($ 1.25).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

1º Si ocupa menos de 1/4 pág. ..... $ 7.—
2º. De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. ..... " 12.—
3º " " " 1/2 " " 1 " ..... " 20.—
4º " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente.

d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días	$ 10.—	exced. palabras	$	0.10	c/u.
Hasta 5 días	$ 12.—	" "	"	0.12	"
" 8 "	" 15.—	" "	"	0.15	"
" 15 "	" 20.—	" "	"	0.20	"
" 20 "	" 25.—	" "	"	0.25	"
" 30 "	" 30.—	" "	"	0.30	"

Por mayor término $ 40.— exced. palabras ..... " 0.35 "

TARIFAS ESPECIALES

e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos $ 50.—; el excedente a $ 0.12 la palabra.

f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, $ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de $ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	$ 15.—	$ 25.—	$ 40.—
4 cmts. sub-sig. . . .	" 4.—	" 8.—	" 12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig. . . .	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 ctms. sub-sig. . . .	" 2.—	" 4.—	" 8.—

h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras . . . . . $ 20.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

i) Posesión treintañal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras . . . . . $ 40.—
El excedente a $ 0.20 la palabra.

j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras . . . . . " 10.—
El excedente a $ 0.10 la palabra.

k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	$ 2.—	el cent. y por columna
Hasta 10 "	" 2.50	" " " " "
" 15 "	" 3.—	" " " " "
" 20 "	" 3.50	" " " " "
" 30 "	" 4.—	" " " " "
Por Mayor término	" 4.50	" " " " "

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de $ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 o/o respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

No. 14519 de Marzo 21 de 1949—Reelige a un Juez de Paz Propietario 4
" 14520 " " " " " (A.M.) Insiste en el cumplimi en to de lo dispuesto por decreto No. 12432 del 11/11/948, . . . 4
" 14521 " " 22 " " Rectifica el decreto No. 14366 del 10/3/949 4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

No. 14491 de Marzo 18 de 1949—Dispone se pegue una partida a Dirección General de Comercio e Industrias 4
" 14492 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Inmuebles 5
" 14493 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Comercio e Industrias 5
" 14494 " " " " " Dispone se pague una partida a la Sra. Juana Flores de Valdez 5
" 14495 " " " " " Concede en venta un lote fiscal 5
" 14496 " " " " " Aprueba el acta No. 28 del Ente Autárquico Cerámica Provincial 5
" 14497 " " " " " Dispone la edición y encuadernación de una obra . . . . . 5 al 6
" 14498 " " " " " Autoriza la venta de carne que faenaren en el Matadero Municipal, del tipo mestizo, cuarterones, vaquillonas y vacas especiales 6
" 14512 " " 21 " " Aprueba el acta No. 258 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta 6
" 14513 " " 22 " " Aprueba el acta No. 24 dictada por el H. Consejo de Administración del Ente Autárquicos Cerámica Provincial 6
" 14514 " " " " " Autoriza a la División Industrial de la Cárcel, a llamar a licitación para la venta de máquinas 6
" 14515 " " " " " Modifica el decreto No. 13892 del 5/2/949 6
" 14516 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Comercio e Industrias . . . . . 6 al 7
" 14517 " " " " " Dispone se pague una partida a Dirección General de Rentas 7
" 14518 " " " " " Apropia para el Presupuesto vigente el importe autorizado por decretos No. 11222 del 1/9/1948 y 11468/1948 7

EDICTOS DE MINAS

No. 4674 — Solicitado por Alberto González Rioja y Sra. Expte. No. 1621—G. . . . . 7 al 8
No. 4657 — Solicitada por Fortunato Zerpa - Expte. No. 1580—Z. . . . . 8 al 9

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4686 — De doña Yola o Yolanda Figueroa 9
No. 4685 — De doña José Muro de Pintado hoy de Villanueva 9
No. 4684 — De doña Fanny Bertrés o Bertréz de Zerpa, ... 9
No. 4683 — De doña Teresa o María Teresa Pedemonte de Villaverde 9
No. 4682 — De don Antonio Gutiérrez 9
No. 4680 — De don Mauricio Notarfrancesco 9
No. 4667 — De don Samuel Barón 9
No. 4666 — De don Manuel Ramos y doña Jesús Ochoa de Ramos, ... 9

PAGINAS

No. 4662 — De don José Andreu 9
No. 4661 — De Doña Ramona Jesús Vega de Mena, ... 9
No. 4648 — De don Agustín Alerralde, ... 9
No. 4647 — De don Saturnino Mamaní, ... 9
No. 4646 — De doña Julia Ulloa de González, ... 9 al 10
No. 4642 — De don Justo Arana, ... 10
No. 4641 — De doña Felisa Navamuel de Hueso, ... 10
No. 4640 — De don Geremías o Geremías Ciriaco Apaza, ... 10
No. 4639 — De doña Isidora Romero de Gros, ... 10
No. 4638 — De doña Ramona Acosta de Villafañe, ... 10

No. 4634 — De doña María F. Barrantes de Fernández 10
No. 4632 — De don Rafael Dalale 10
No. 4626 — De don Florentín o Florentino Vivero 10
No. 4624 — De doña Gregoria Núñez de Montesino y de don José G. Montesino 10
No. 4621 — De don Hilario Vizgarra, ... 10
No. 4619 — De don Celso E. Atencio 10
No. 4616 — (Testamentario) de don Lorenzo Cazón 10
No. 4606 — De don Napoleón Wayar 10
No. 4595 — De don Cruz Salinas y Juana Cayata de Salinas, ... 10 al 11
No. 4594 — De don Felipe o Felipe Santiago Corregidor, ... 11
No. 4588 — De Don Gregorio Vélez, ... 11
No. 4566 — De don Luis Labrador 11

POSESION TREINTAÑAL:
No. 4660 — Deducida por Andrés Ernesto Armas, ... 11
No. 4644 — Deducida por Cornelio Valdéz, ... 11
No. 4643 — Deducida por Domingo Enrique Navamuel, ... 11
No. 4630 — Deducida por Isabel Valero de Moreno 11
No. 4618 — Deducida por Ramón Rosa Camacho y otras ..... 11 al 12
No. 4613 — Deducida por don Moisés Castro Acosta 12
No. 4612 — Deducida por doña Carmen Ruiz de Martínez 12
No. 4608 — Deducida por don Inocente Abel Ruiz 12
No. 4607 — Deducida por doña Alejandrina Díaz de Galarza 12
No. 4604 — Deducida por Isaias Borigen 12
No. 4602 — Deducida por Rosa Oros ..... 12 al 13
No. 4596 — Deducida por don Telésforo Cuesta 13
No. 4589 — Deducida por don Horacio Simón Oliva Saravia, ... 13
No. 4582 — Deducida por Florencia Jurado de Apaza 13
No. 4581 — Deducida por Patrocinio Chavarría ..... 13 al 14
No. 4578 — Deducida por Felipe Tapia 14
No. 4574 — Deducida por Ernesto Aramayo, ... 14
No. 4573 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez, y otros sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de San Carlos, ... 14
No. 4572 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre inmuebles ubicados en San Carlos 14
No. 4571 — Deducida por Luis Nicasio Rodríguez y otros, sobre un inmueble ubicado en Cafayate ..... 14 al 15

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:
No. 4655 — Solicitado por José Saba, ... 15
No. 4591 — Solicitado por don Rafaél Rebollo, ... 15
No. 4563 — Solicitado por Mariano Flores, de una finca ubicada en "Chicoana" 15

REMATES JUDICIALES:
No. 4673 — Por José M. Decavi - Ejecución José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra, ... 15
No. 4576 — Por Martín Leguizamón, en el juicio "Embargo preventivo Alí Abib Silman vs. Humberto Areguine" 15

CITACION A JUICIO:
No. 4649 — De doña Concepción Dávalos de Marcó del Pont, ... 15
No. 4635 — A Lucio Galarza y otros, en los autos sobre filiación natural y petición de herencia promovido por Benigno Galarza 16

VENTA DE NEGOCIO:
No. 4679 — De la tienda, mercería etc., de propiedad de José Yazlle 16
No. 4675 — De la Confitería, Bar y Hotel "El Porteño" 16
No. 4672 — De la "Sodería Martín" 16

REMATES ADMINISTRATIVOS
No. 4653 — Por Armando G. Orce, en el juicio de Apremio s/c Francisco Saavedra exp. No. 1246/1942—letra—S, ... 16

ADMINISTRATIVAS
No. 4671 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Samuel Uriburu 16
No. 4670 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. Félix Díaz 16
No. 4663 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Lardies 16
No. 4654 — Reconocimiento de concesión de uso del agua pública s/p. José Saba, ... 16 al 17

PAGINAS

LICITACIONES PUBLICAS:

No. 4659 — De Dirección General de Agua y Energía Eléctrica, prorrogando la licitación para la provisión de montaje de Tubería de Presión etc. de la Central Hidroeléctrica "Río Corralito" 17

No. 4658 — De Obras Sanitarias de la Nación, para la provisión de elementos con destino a la Adm. de Gral. Güemes y Campo Santo, ... 17

No. 4650 — De Administración General de Aguas de Salta, para la "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en R. de Lerma, ... 17

ASAMBLEAS

No. 4681 — Del Club Atlético Central Norte, para el día 6/4/949 17

No. 4677 — Del Club Cultural y Deportivo "A.N.D.A.", para el día 26/3/949 17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES 17

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES 17

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES 17

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION. 17

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto No. 14519-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Expediente No. 5639/49.

VISTO este expediente en el que el señor Presidente de la H. Comisión Municipal de Pichanal, eleva a consideración del Poder Ejecutivo la propuesta en terna para proveer al cargo de Juez de Paz Propietario del citado Distrito Municipal; y en uso de la facultad que le otorga el artículo 165 de la Constitución,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Nómbrase, en carácter de reelección, Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de PICHANAL, al señor JUAN PEMA, por el término de funciones que señala el art. 165, segundo apartado de la Constitución de la Provincia.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Vicepresidente 1o. del H. Senado de la Provincia en ejercicio del Poder Ejecutivo.
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14520-G.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Expediente No. 7256/48.

VISTO el decreto No. 12432 de fecha 11 de noviembre de 1948, por el que se dispone adjudicar a la Librería "El Colegio" la provisión de diversos artículos con destino a la Vice Gobernación, por un importe total de $ 354.—; y atento las observaciones formuladas por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo en Acuerdo de Ministros

D E C R E T A :

Art. 1o. — Insístese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto No. 12.432 de fecha 11 de noviembre ppdo.

Art. 2o. — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno. Justicia e Instrucción Pública.

Decreto No. 14521-G.

Salta, Marzo 22 de 1949.

VISTO el Decreto No. 14366 de fecha 10 del corriente mes y año por el que se asignan sobreasignaciones a personal del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública con anterioridad al 1o. de Enero de este año; y atento a lo dispuesto por decretos No. 14126 y 14.405, por los que se dispone liquidar al señor Carlos René Avellaneda una sobreasignación por el lapso comprendido entre el 11 al 31 de enero último y se designa al mismo Auxiliar ol. en reemplazo del señor Roberto V. Casas con anterioridad al 15 de marzo en curso, respectivamente;

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art4 1o. — RECTIFICASE el Decreto No. 14.366 de fecha 10 de marzo corriente, dejándose establecido que la sobreasignación concedida al señor Carlos René Avellaneda debe liquidarse únicamente desde el 1o. de Febrero al 15 de Marzo del presente año.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

EMILIO ESPELTA
Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

---

MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y O. PUBLICAS

Decreto No. 14491-E.

Salta, Marzo 18 de 1949.

Orden de Pago No. 559 del Ministerio de Economía

Expediente No. 1068/C/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias eleva para su liquidación y pago planilla correspondiente a los haberes devengados durante el mes de mayo de 1948, por el Auxiliar 1o. de dicha Repartición, don Benjamín Madariaga Aráoz, por la suma de $ 358.06; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS, la suma de $ 358.06 m/n. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS CON 06/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe proceda a abonar el sueldo correspondiente a la planilla precedentemente citada.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 1, Partida Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto No. 14492-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Orden de Pago No. 560 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 1074/I/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Inmuebles eleva para su liquidación y pago planilla correspondiente a los haberes devengados por el Auxiliar 7o. de dicha Repartición, señor Carlos A. Giménez Mosca, durante el mes de diciembre ppdo., por un importe de $ 277.50; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE INMUEBLES, la suma de $ 277.50 M/N. (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON 50/100 MONEDA NACIONAL), a objeto de que con dicho importe proceda a abonar el sueldo correspondiente a la planilla precedentemente citada.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo I, Inciso III, Partida Principal 1)i, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F y Obras Públicas.

Decreto No. 14493-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Orden de Pago No. 561 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 1069/C/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Comercio e Industrias eleva para su liquidación y pago planilla correspondiente a subsidio familiar devengado por el personal transitorio de dicha Repartición, desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1948, por la suma total de $.2.237.55 m/n.; atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de DIRECCION GENERAL DE COMERCIO E INDUSTRIAS, la suma de $ 2.237.56 m/n. (DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 55/100 M/N.), a objeto de que con dicho importe proceda a abonar el subsidio familiar devengado por el personal transitorio de dicha Repartición, desde el 1o. de enero al 31 de diciembre de 1948.

Art. 2o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso I, Item 1, Partida Principal a) 1, Parcial 2/1, de la Ley de Presupuesto vigente para el Ejercicio 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14494-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Orden de Pago No. 562 del Ministerio de Economía.

Expediente No. 644/V/949 — Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones por las que doña Juana Flores de Valdez solicita se le acuerde el beneficio que instituye el Art. 18 de la Ley de Presupueso en vigor, con motivo del fallecimiento de su esposo don Alejandro Valdez, acaecido el 10 de noviembre de 1948; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto No. 10.886 del 13 de agosto de 1948, fué designado el mencionado señor Valdez, obrero jornalizado de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, y adscripto a la Escuela de Manualidades de Salta;

Por ello, atento al informe producido por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General, páguese por Tesorería General de la Provincia, a favor de la señora JUANA FLORES de VALDEZ, la suma de $ 675.— (SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/N.), por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, II), Otros Gastos, Inciso I, Item 1, Principal a) 1, Parcial 15, de la Ley de Presupuesto en vigor para el Ejercicio 1948.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14495-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Expediente No. 10010/J/48.

VISTO este expediente al cual corre agregada la presentación del señor Isaac Juarez, solicitando se le conceda en venta el lote fiscal No. 2 de la manzana 16, del pueblo de Coronel Juan Solá, ubicado en el departamento de Rivadavia; atento a lo informado por Dirección General de Inmuebles y Contaduría General de la Provincia y a la facultad que le confiére la Ley No. 202 del 29 de julio de 1935,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Concédese en venta a favor del señor ISAAC JUAREZ, el lote fiscal No. 2 de la manzana 16, del pueblo Coronel Juan Solá, ubicado en el departamento de Rivadavia, en la suma total de $ 100.— (CIEN PESOS M/N.), al contado.

Art. 2o. — El importe proveniente de la venta que se refiere el artículo anterior deberá ingresarse al rubro "Cálculo de Recursos 1949 - Eventuales y Recursos Varios".

Art. 3o. — Por Escribanía de Gobierno, extiéndase a favor del adquirente la correspondiente escritura traslativa de dominio.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14496-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Expediente No. 791/C/1949 — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente por el que el Ente Autárquico Cerámica Provincial, eleva a consideración y aprobación el Acta No. 25 dictada por su H. Consejo el día 15 de febrero ppdo.;

Por ello,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruéase en todas sus partes, el Acta No. 25 del Ente Autárquico Cerámica Provincial, dictada por el Honorable Consejo del mismo en fecha 15 de febrero de 1949.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14497-E.
Salta, Marzo 18 de 1949.
Expediente No. 1001/S/1949.

Visto este expediente al que se agregan las actuaciones por las que el Escritor salteño don Amadeo Rodolfo Sirolli se dirige al Poder Ejecutivo solicitando que por intermedio de la Dirección General de Comercio e Industrias (División Industrial de la Cárcel Penitenciaria) se proceda a la edición y encuadernación de su nuevo libro intitulado "Tierra de las Kalchakeños" en cuyo contexto se tratan los siguientes temas: "Origen denominativo - Escenario de Epopeya - De dónde vinieron - Caracteres Etnicos - Caracteres Sociales - Caracteres lingüísticos - Petroglifos y Pictografía - Civilización y Cultura - Mitos y Costumbres - Folklore - Toponimia - Apéndice Analítico; y

CONSIDERANDO:

Que en la obra de referencia dicho escritor se propone contribuir a divulgar y esclarecer distintos aspectos de la etnografía de los Valles de Calchaquí, propósitos éstos que encuadran dentro del afán de este Gobierno en propender a la difusión de cuanto se relaciona con la historia cierta de la Provincia;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1o. — Por Dirección General de Comercio e Industrias dispóngase que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria proceda a la edición y encuadernación del libro intitulado "La Tierra de las Kalchakeños", del que es autor el señor Rodolfo Amadeo Sirolli.

Art. 2o. — Déjase establecido que el señor Rodolfo Amadeo Sirolli en compensación del gasto que significa a la Dirección General de Comercio e Industrias la edición y encuadernación de la obra de referencia, deberá entregar la cantidad de ejemplares de la misma que resultaren corresponder, teniéndose en cuenta para ello, el precio editorialmente denominado "tapa".

Art. 3o. — Una vez terminada la obra, Dirección General de Comercio e Industrias elevará al Ministerio de Economía la factura correspondiente.

Art. 4o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14498-E.

Salta, Marzo 18 de 1949.

Expediente No. 517/B/949.

VISTO este expediente en el que el señor Daniel Baigorria solicita autorización para faenar en el Matadero Municipal, novillos cuarterones y mestizos, vaquillonas y vacas especiales, cuya carne entregaría a los puestos de abasto al precio de $ 1.30 el kilo, para que estos a su vez la expidan al público al precio que fijará Dirección General de Comercio e Industrias; atento a lo aconsejado por la nombrada Dirección General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase al señor DANIEL BAIGORRIA a vender la carne que faenare en el Matadero Municipal, del tipo mestizos, cuarterones, vaquillonas y vacas especiales, a $ 1.30 el kilo, puesto en el abasto del vendedor al detalle, con la expresa salvedad de que dicha venta se debe realizar en locales especiales autorizados por Dirección General de Comercio e Industrias, debiendo expedirse dicha carne con el sello especial que le imponga la Municipalidad de la Capital.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14512-E.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Expediente No. 770/A/949 — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que la Administración de Vialidad de Salta, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo, el Acta No. 258 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 10 de febrero del corriente año;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1o. del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase en todas sus partes el Acta No. 258 dictada por el Honorable Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en fecha 10 de febrero de 1949.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14513-E.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Expediente No. 790/C/949. — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente por el que el Ente Autárquico Cerámica Provincial, eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo el Acta No. 24 dictada por el Consejo de Administración del mismo en fecha 12 de febrero ppdo.;

Por ello, atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Apruébase en todas sus partes el Acta No. 24 dictada por el Consejo de Administración del Ente Autárquico Cerámica Provincial el día 12 de febrero del corriente año.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14514-E.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Expediente No. 365/C/949.

VISTO VISTO este expediente en el cual División Industrial de la Cárcel Penitenciaria eleva a consideración la propuesta que formula la firma Stoker S. A. Comercial e Industrial de la Capital Federal, para la compra de las máquinas en desuso que se especifica a fs. 2 y a los precios ofrecidos por la referida firma; atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia y a lo dispuesto por la Ley de Contabilidad,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Autorízase a DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, a llamar a licitación privada de precios para la venta de las siguientes máquinas:

Una Minerva Victoria cilíndrica tamaño oficio, usada.

Una Minerva Chandler y Price, tamaño carta, usada.

Una Minerva Exito, tamaño oficio, usada; debiendo observar sobre el particular las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad.

Art. 2o. — El importe proveniente de la venta a que se refiere el artículo anterior deberá ingresar al rubro "Cálculo de Recursos - Eventuales - Recursos Varios".

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14515-E.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Expediente No. 260/A/1949 — (Sub - Mesa de Entradas).

ATENTO a la observación formulada por Contaduría General de la Provincia al Decreto No. 13.892, correspondiente a la Orden de Pago 41, del 5 de febrero último,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Modifícase el Decreto No. 13892, Orden de Pago No. 41 de fecha 5 de febrero del corriente año, dejando establecido que el pago dispuesto por aquél, o sea la suma de $ 1.903.70 (UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS CON SETENTA CENTAVOS M/N.), será satisfecho directamente por Tesorería General con cargo a la Orden de Pago Anual No. 455 y en oportunidad de recibirse de conformidad los trabajos autorizados por el mismo a favor de los señores Martorell y Altobelli.

Art. 2.o — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14516-E.

Salta, Marzo 22 de 1949.

Ministerio de Economía.
Orden de Pago No. 109 del

Expediente No. 914/C/949 — (Sub - Mesa de Entradas).

VISTO este expediente en el que corren las actuaciones relacionadas con la solicitud de Dirección General de Comercio e Industrias al préstamo que en virtud del Decreto No. 14.016 del 14 de febrero último, se autoriza otorgar a dicha Dirección General a la Cooperativo de Empleados y Obreros de Campo Santo, por la suma de $ 5000.—;

Por ello, atento al informe corriente a fs. 2, de Contaduría General de la Provincia,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo

D E C R E T A :

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a Dirección de Comercio e Industrias, la suma de $ 5.000.— (CINCO MIL PESOS M/N.), por el concepto precedentemente expresado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumpli-

miento del presente Decreto, se imputará al Anexo D, Inciso VIII, Otros Gastos, Item 1, Principal a) 1, Parcial 29. de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14517-E.
Salta, Marzo 22 de 1949.
Orden de Pago No. 101 del Ministerio de Economía.
Expediente No. 727/R/949.

VISTO este expediente en el que Dirección General de Rentas eleva para su liquidación y pago factura de $ 520.55, presentada por la firma Manuel Ressepter, por impresión de diversos formularios en uso en esa Repartición, por el sistema fotomecánico sobre lámina R.K.L.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por DIRECCION GENERAL DE RENTAS a favor de la firma MANUEL RESSEPTER, la suma de $ 520.55 moneda nacional (QUINIENTOS VEINTE PESOS CON 55/100M/N.), en cancelación de la factura que por el concepto precedentemente expresado corre agregada al expediente arriba citado.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se atenderán directamente por la nombrada Dirección General, con fondos liquidados mediante Orden de Pago Anual No. 445.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, etc.

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

Decreto No. 14518-E.
Salta, Marzo 22 de 1949.
Orden de Pago No. 102 del Ministerio de Economía.
Expediente No. 1086/I/949.

VISTO este expediente en el cual corren las actuaciones relacionadas con la liquidación a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, de la suma de $ 14.000 moneda nacional; y atento a lo informado por Contaduría General,

El Vice-Presidente 1º del Honorable Senado de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo
DECRETA:

Art. 1o. — Aprópiese para el presupuesto vigente — Ejercicio 1949, — el importe de $ 14.000.—, (Catorce mil pesos m/n.), autorizado por decretos Nros. 11223 del 1o. de setiembre de 1948 y 11468 del 1o. del mismo mes y año, para el pago de 10.000 (diez mil) ejemplares referente a una publicación gráfica de carácter económico y social de la Provincia.

Art. 2o. — Previa intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por Tesorería General a favor de Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de $ 14.000.— m/n. (CATORCE MIL PESOS MONEDA NACIONAL a efectos de que con dicho importe atienda el gasto de referencia.

Art. 3o. — El importe que se dispone liquidar por el artículo anterior se imputará al Anexo D, Inciso IV, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4.o — Comuníquese, publíquese, insér-

EMILIO ESPELTA
Juan W. Dates

Es copia:
Pedro Saravia Cánepa
Oficial 1o. de Economía, F. y Obras Públicas.

EDICTOS DE MINAS

No. 4674 — EDICTO DE MINAS: Expediente No. 1621—G. La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas. —María Iriarte de González Rioja, argentina, mayor de edad de profesión quehaceres domésticos por mí y por mi socio mi esposo Alberto González Rioja, argentino, mayor de edad, maestro Director con domicilio legal en la calle Entre Ríos No. 710 de esta ciudad ante Usía me presento y digo: Que deseando efectuar exploraciones de minerales de primera y segunda categorías con exclusión de las reservas mantenidas a la fecha de la presente solicitud, de acuerdo al Art. 23 del Código de Minería se nos conceda una zona de 2000 hectáreas DOS MIL HECTAREAS en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar en el departamento de Santa Victoria, Provincia de Salta en terreno de la sucesión Corina Aráoz de Campero domiciliada en la calle Mitre No. 356 El presente pedimento se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño y a la siguiente descripción: Se toma como punto de referencia el centro de la escuela Nacional No 252 Pozo de Tuctuca y con mil metros (1.000 mts). al norte llegando al punto P.P. o punto de partida de nuestro pedimento; desde aquí con 15.500 mts. al este 6.666,60 al sud; luego 3.000 metros al oeste; 6.666.60 metros al norte y por último 1.500 metros al este llegando de esta manera nuevamente al punto P.P. y cerrando de esta manera la superficie de 2.000 hectáreas o sean cuatro unidades de cateo solicitadas. Contando con los elementos necesarios para esta clase de trabajos pido conforme al Art. 25 del ya citado Código se sirva ordenar el registro, como publicación, notificación de los dueños del suelo y en su oportunidad concedernos este cateo. Será Justicia. María Iriarte de González Rioja. Alberto González Rioja. — Recibido en mi Oficina hoy cinco de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las diez y treinta minutos. Neo. Salta, agosto 5 de 1948. Se registró el pedido que antecede en el libro "Control de Pedimentos No. 3" al folio 466, quedando asentada esta solicitud bajo el No. 1621—letra G, -doy fé. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. A despacho. Neo. — Salta, agosto 5 de 1948. Téngase por registrado el presente permiso de cateo, por presentado y por constituído domicilio legal. Para notificaciones en Secretaría designase los días jueves de cada semana o siguiente día hábil en caso fuere feriado. De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo No. 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estos autos a Inspección de Minas, a los efectos establecidos en el artículo 5o. del Decreto Reglamentario de setiembre 12 de 1935. Notifíquese y repóngase. Outes. En trece de agosto de 1948 notifiqué a la señora María Iriarte de González Rioja. - María Iriarte de González Rioja. - P. Figueroa. — En 13 de agosto de 1948 pasó a Inspección de Minas. P. Figueroa. EXPEDIENTE No. 1621—G—48. Sr. Jefe del Departamento de Minas: Al proceder a la ubicación del presente cateo, esta Oficina constató que la Escuela Nacional No. 252 pozo de Tuctuca que el interesado toma como punto de referencia, no figura en los planos de Registro Gráfico; por lo que el interesado podrá pasar a consultarlos por esta Sección Técnica, a los efectos de hacer posible la ubicación. Julio Yañez. — Señor Director: Corresponde que el interesado relacione aproximadamente el cateo que solicita a algún punto fijo que figure en el plano minero a fin de hacer posible su ubicación propia, manteniendo para la ubicación en el terreno el punto de referencia mencionado a su escrito de fs. 2. — 15/12/48. J. M. Torres. Recibido en Secretaría hoy quince de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas y cinco minutos. M. Lavin. Salta, diciembre 15 de 1948. Con lo informado, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J. M. Torres por J. H. Figueroa. —Salta, dic. 16 de 1948. A despacho. Neo. — Salta dic. 16 de 1948. Por recibido. Vista al interesado. C. Alderete. Juez Interino. —En 16 de diciembre de 1948 corrí vista al interesado y firma: Alberto González Rioja: S. N. R. de Adamo. Señor Juez de Minas de la Provincia: Alberto González Rioja por mí y por mi socia, doña María I. de González Rioja en el expediente de cateo No. 1621—G—48 del Departamento de Santa Victoria Pvcia. de Salta, ante Usía me presento y expongo: Habiéndome notificado del informe del Departamento de Minas de la Provincia, es que me presento a efectuar aclaraciones a fin de que hago la presente aclaración, puesto que mantengo firme mi punto de referencia que es la Escuela Nacional No. 252, la ubicación será como sigue: Se toma como punto de referencia el Abra de Cóndor y con una distancia de más o menos unos 4.000 metros con azimut de 110º llegando de esta manera a un punto en que manifiesto está en forma aproximada la escuela mencionada No. 252. Proveer de conformidad será justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy diez y siete de diciembre de 1948, siendo horas 9. Neo. Salta diciembre 17 de 1948. —A despacho. Neo. - Salta diciembre 17 de 1948. Pase a Dirección de Minas con la aclaración expuesta. C. Alderete - Juez Interino. —En 20 de diciembre de 1948 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja del auto anterior y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. En 21 de diciembre de 1948 pasó a Dirección de Minas. S. N. R. de Adamo. Recibido en Secretaría hoy veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas treinta minutos. M. Lavín. Salta, diciembre 22/948. Vuelva al Departamento de

Minas a sus efectos. J. M. Torres. EXPEDIENTE No. 1621—G—48. Señor Jefe: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluídos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Santa Victoria. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2, aclaración de fs. 6 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona según dichos planos libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1332. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero Registro Gráfico, diciembre 29 de 1948. Julio Yañez. Con el informe que antecede vuelva a Dirección General para seguir su trámite. Departamento de Minas, enero 13 de 1949. J. M Torres. Recibido en Secretaría hoy trece de enero de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas. M. Lavín. Salta, enero 14 de 1949. Con lo informado precedentemente, vuelva al Juzgado de Minas a sus efectos. J M. Torres, por J. Hernán Figueroa. Salta, enero 14 de 2949, Recibido hoy y a despacho. Neo Salta, enero 14 de 1949. De lo manifestado por Dirección, vista a los interesados. Repónganse las fojas 7, 8 y presente. Outes. En 15 de enero de 1949 notifiqué al Sr. Alberto González Rioja y firma: Alberto González Rioja. S. N. R. de Adamo. Al señor Director de Minas. El que suscribe, Alberto González Rioja, por sus derechos y los de su socia, señora Maria Iriarte de González Rioja, en el expediente de exploración y cateo No. 1621 - letra G, de 1948 en el Departamento de Santa Victoria, de esta Provincia, ante U. S. me presento y digo: Que dá su conformidad con la ubicación efectuada por Inspección de minas a su pedimento y pido la publicación de edictos por el término de Ley, el registro correspondiente y en su oportunidad se me conceda este cateo. Será Justicia. Alberto González Rioja. Recibido en Secretaría hoy doce de febrero de 1949, siendo horas diez. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. A despacho. Neo. Salta, febrero 12 de 1949. La conformidad manifestada y lo informado por Dirección de Minas fs. 8 regístrese en el libro Registro de Exploraciones del Juzgado el escrito solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y provehídos y fecho, vuelva para decretar lo que corresponda. Outes. —En 14 de febrero de 1949, se registró el escrito ordenado en el libro "Registro de Exploraciones" No. 5 al folio 144 y 147. Exple. No. 1621—G. Dpto. de Santa Victoria. Neo. Salta, febrero 15 de 1949. Lo solicitado y habiéndose efectuado el Registro ordenado publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término que establece el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto por Decreto 4563 del 12/IX/1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía de Minas y notifíquese a los herederos de Da. Corind Aráoz de Campero en el domicilio constituído - Outes.

Lo que el suscrito, Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, Marzo 21 de 1949.

Angel Neo — Escrib. de Minas

e) 22/3 al 1o./4/49.

Nº 4657. — EDICTO DE MINAS. — Expediente Nº 1580 — letra Z. — La Autoridad Minera de la Provincia notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito que con sus anotaciones y proveídos dicen así: "Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa; argentino, mayor de edad, minero, casado, constituyendo domicilio en esta ciudad calle Dean Funes 316, a U. S. digo: I.— Conforme al Art. 23 del Código de Minería, solicito un cateo de dos mil hectáreas para minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y similares y minerales reservados por el Gobierno Provincial, en terrenos sin labrar ni cercar de propiedad Fiscal, en el Departamento Los Andes de esta Provincia.— II. — La ubicación del cateo solicitado conforme al croquis que en duplicado acompaño es la siguiente: — El punto de partida del cateo será el centro del lugar en que la Quebrada Copatayo que baja del Cerro de igual nombre, desemboca al campo situado al Oeste del Salar Centenario; este punto de partida dista aproximadamente seis kilómetros de la margen Oeste de dicho Salar Centenario, de donde se medirán las siguientes líneas: P. P.—A de 2.000 metros Norte; A—B de 4.000 metros Oeste; B—C de 5.000 metros Sud; C—D de 4.000 metros Este y D—P. P. de 3.000 metros Norte, cerrando así la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas. — III.— Cuento con elementos suficientes para la exploración y pido conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación, notificación y oportunamente concederme este cateo. Autorizo al Dr. Juan Carlos Uriburu para continuar el trámite de este expediente, con amplitud de facultades, para deducir y contestar oposiciones. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi oficina hoy doce de junio de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las quince horas y treinta minutos. — Conste. — Aráoz Alemán. — Salta, junio 13 de 1947. — Se registró el escrito que antecede en el libro "Control de Pedimentos Nº 3" del folio 442 al 443 quedando asentada esta solicitud bajo el Nº 1580 —Z.— Doy fé. — Oscar M. Aráoz Alemán. — Salta, junio 24 de 1947. — Por presentado y por domicilio el constituído. — Téngase presente la autorización conferida en el punto III, al doctor Juan Carlos Uriburu. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. — De acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos dispuestos en el art. 5º del Decreto Reglamentario del 12 de setiembre de 1935. — Notifíquese. — Outes. — n 1º de julio de 1947 pasó a Inspección de Minas. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas : Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z a U. S. digo: Que con los datos consignados en la solicitud de fs. 2 de este expediente puede resultar con algunas dificultades para la ubicación precisa de este pedimento, por cuyo motivo he resuelto darle una nueva descripción de acuerdo al detalle siguiente: El punto de partida será la estaca—mojón Nº 17 de la pertenencia 4 de la mina de borato "Maggie" expediente 1205—W, de donde se medirán ocho mil metros al Oeste y de allí las siguientes líneas: 2.500 metros al Norte; 4.000 metros al Oeste; 5.000 metros al Sud; 4.000 metros al Este y 2.500 metros al Norte para cerrar la zona de 2.000 hectáreas solicitadas. — No encontrándose aún inscripto el pedimento en el plano minero; pide a U. S. se sirva ordenar el pase a la Inspección de Minas, con el objeto de que sea ubicado este cateo conforme a la descripción dada en el presente escrito. — Será Justicia.— Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy agosto seis de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — Aráoz Alemán. — Salta, agosto 8 de 1947. — Encontrándose el expediente correspondiente en Inspección de Minas pase a dicha Sección con el objeto de que en la ubicación gráfica del cateo Exp. Nº 1580—Z se tenga en cuenta la precedente aclaración. — Outes. — EXPEDIENTE Nº 1580—Z—47. — Señor Inspector de Minas: En el presente expediente se solicita para catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo hidrocarburos fluídos y minerales reservados, una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. — Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de Registro Gráfico, de acuerdo a los datos solicitados por el interesado en escrito de fs. 4 y croquis de fs. 1 encontrándose la zona según dichos planos, libre de otros pedimentos mineros. — En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1306. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. — Registro Gráfico, octubre 3 de 1947. — R. A. Del Carlo. — Salta, octubre 13 de 1947. — Vista al interesado del informe que antecede de Inspección de Minas, debiendo en el acto de su notificación dejar expresa constancia que renuncia a toda exploración de minerales de boro (Decreto Nº 5050 de fecha 14 de julio de 1947. — Notifíquese y repóngase. — Outes. — En 2 de febrero de 1948 notifiqué al S. Fortunato Zerpa y firma: Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Director General de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el expediente de cateo Nº 1580—Z, a U. S. digo: Que contestando la vista que antecede, vengo a manifestar conformidad con la ubicación gráfica dada por Inspección de Minas al presente cateo. — Además manifiesto que en la zona que ocupa este pedimento no hay bórax, y en consecuencia, no tengo inconveniente en renunciar a explotar dicho mineral de bórax. — Por tanto, pido a U. S. tenga presente lo expuesto. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa.— Recibido en mi Oficina hoy catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las once horas. — Conste y a despacho. — Neo.— Salta, mayo 14 de 1948. — Téngase presente. —Outes. — En 20 de mayo de 1948 notifiqué al Sr. Fortunato Zerpa y firma. — Fortunato Zerpa. — M. Lavín. — Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, por derecho propio, en el Exp. Nº 1580—Z de cateo, a U. S. digo: Que corresponde el estado de este expediente que U. S. ordene se publiquen los edictos previstos por el art. 25 del Código de Minería, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia. — Por tanto pido a

U. S. ordene la publicación de los edictos en el BOLETIN OFICIAL de acuerdo al citado art. 25 del Código de Minería. — Será Justicia. — Fortunato Zerpa. — Recibido en mi Oficina hoy veinte de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, siendo las nueve horas y cincuenta minutos. — Neo. — Salta, setiembre 21 de 1948. — A despacho. — Neo. — Salta setiembre 21 de 1948. — Atento la conformidad manifestada a fs. 7 y lo informado a fs. 4 vta|6 por Inspección, regístrese en el libro "Registro de Exploraciones" del Juzgado el escrito que antecede y el de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería, todo de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 4563 del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía y notifíquese a los propietarios del suelo. — Outès. — En 30 de setiembre de 1948 se registró el escrito que antecede en el libro Registro de Exploraciones Nº 5 a folios 106 al 108. — Neo. — En 24 de febrero de 1949 se notifica al señor Fortunato Zerpa. — Fortunato Zerpa. — S. N. R. de Adamo. — En 24 de febrero de 1949 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno: C. Oliva Aráoz. — S. N. R. de Adamo. — Lo que el suscrito, Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Marzo 14 de 1949.

e|15 al 26|3|49.

EDICTOS SUCESORIOS

No. 4686 — SUCESORIO: Citación a Juicio: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de 2a. Nominación Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. YOLA o YOLANDA FIGUEROA. Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL: Salta, marzo 24 de 1949. — RAUL E. ARIAS ALEMAN Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4685 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Señor Juez en lo Civil Segunda Nominación, Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el Juicio Sucesorio de Doña JOSE MURÓ DE PINTADO hoy de VILLANUEVA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley.

Salta, Marzo 23 de 1949.
ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario
e) 25/3/ al 30/4/49.

No. 4684 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil Dr. Ernesto Michel Ten, declara abierto el juicio sucesorio de doña FANNY BERTRES o BERTREZ de ZERPA, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, para que comparezcan a hacerlo valor, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 23 de 1949. — Entre líneas "o Bertrez" vale. — ROBERTO LERIDA Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No 4683 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o MARIA TERESA PEDEMONTE de VILLAVERDE. Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 24 de marzo de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/49.

No. 4682 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. - Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 25/3 al 30/4/1949.

No. 4680 — SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil 1a. Nominación, interinamente a cargo del Juzgado de Segunda Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de D. Mauricio Notarfrancesco y se cita por 30 días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante. — Salta, Marzo 22 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano - Secretario.

e) 24/3 al 29/4/49.

No. 4667 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don SAMUEL BARON, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Lo que el suscripto Escribano Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 9 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/17/3 al 22/4/949.

No. 4666 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don MANUEL RAMOS y doña JESUS OCHOA DE RAMOS, ya sean como herederos o acreedores. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e/17/3 al 22/4/949.

No. 4662 — EDICTO — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANDREU. — Edictos en "Noticias" y "Boletín Oficial". — Salta, 14 de Marzo de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e/17/3 al 22/4/49.

No. 4661 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado de 1a. Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña Ramona Jesús Vega de Mena, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho, para que comparezcan a hacerlo valer.

Salta, Marzo 9 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4648 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN ALURRALDE. — Edictos en "Noticias" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949.. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|12|3 al 19|4|49.

Nº 4647 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Saturnino Mamani, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 8 de marzo de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|11|3 al 18|4|49.

Nº 4646 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tecera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIA ULLOA DE GONZALEZ y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Para notificaciones en Secretaría lunes y jue-

ves o día siguiente hábil en caso de feriado — Salta, marzo 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|11|3 al 18|4|49.

Nº 4642 — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUSTO ARANA. — Edictos en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 9 de marzo de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|19|3 al 16|4|49.

Nº 4641 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado habierto el juicio sucesorio de doña FELISA NAVAMUEL DE HUESO y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4640 — EDICTO SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de don Geremias o Geremías Ciriaco Apaza, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 22 de febrero de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA.

e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4639 — SUCEORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña ISIDORA ROMERO DE GROS y se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que se presenten a hacerlos valer. — Salta, Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4636. — EDICTO SUCESORIO: — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de RAMONA ACOSTA DE VILLAFAÑE y cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derechos a dicha sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Marzo 8 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|10|3 al 16|4|49.

No. 4634. — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MARIA F. BARRANTES DE FERNANDEZ, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 9 de 1949. — TRISTAN C. MARTINESZ — Escribano - Secretario.

e) 9/3 al 13/4/49.

Nº 4632. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de 2ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierta la sucesión de don RAFAEL DALALE, y se cita por edictos que se publicarán por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta marzo 2 de 1949.— CARLOS E. FIGUEROA, Escribano Secretario

e|8|3 al 12|4|49.

Nº 4626 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Interinamente a Cargo del Juzgado de Segunda Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don FLORENTIN o FLORENTINO VIVERO y que se cita por edictos durante treinta días en los diarios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con algún derecho a los bienes dejados por el causante, sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, Febrero 18 de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|7|3 al 11|4|49.

No. 4624 — EDICTO. — El Dr. Carlos Roberto Aranda, Juez de 1a. Nominación en lo Civil cita por treinta días a herederos y acreedores de **Greforia Núñez de Montesino y José C. Montesino.** — Salta, 24 de Febrero de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4621 EDICTO — El señor Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil de la Provincia a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por el término de treinta días por edicto que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Hilario Vizgarra, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, 18 de Febrero de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

Nº 4619 — SUCESORIO: — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don Celso E. Atencio, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el fallecimiento del causante para que los hagan valer en legal forma bajo apercibimiento de ley. - Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscrito Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 24 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Escribano Secretario

e) 5/3 al 9/4/49.

No. 4616. — TESTAMENTARIO. El señor Juez en lo civil, tercera nominación Dr. Alberto E. Austerlitz ha declarado abierto el juicio testamentario de Don LORENZO CAZON y cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante y especialmente a los herederos instituídos y legatarios Don Lorenzo Orellana, Doña Matilde Orellana, Doña Isabel Mendoza y Don Pantaleón Cazón, para que concurran a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Al mismo tiempo se les hace saber que se han señalado los días lunes y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado para notificaciones en secretaría.

Salta 23 de Febrero de 1949. — TRISTAN C MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4606 — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, se declara abierto el juicio sucesorio de don NAPOLEON WAYAR, citándose por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Febrero 25 de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 2/3 al 6/4/949.

No. 4595 — SUCESORIO. — Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don CRUZ SALINAS y de doña JUANA CAYATA DE SALINAS; y se cita por treinta días a herederos, acreedores y todos los que pretendan derechos en esta sucesión, a fin de que se presenten a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,

Edictos en BOLETIN OFICIAL y "La Provincia".
Salta, Febrero 18 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 23/2 al 2/4/949.

No. 4594 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de FELIPE o FELIPE SANTIAGO CORREGIDOR, y que se cita y emplaza por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como acreedores o herederos para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer en legal forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de Feriado Salta, Febrero 23 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 24/2 al 2/4/49.

No. 4588 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación Doctor Carlos Roberto Aranda, hago saber que se ha declarado abierto el Juicio sucesorio de don GREGORIO VELEZ, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores, por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", durante treinta días, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Salta, Febrero 19 de 1949
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 22|2 al 31|3|949.

No. 4586 — SUCESORIO. — El señor Juez de la. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil, Doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Luis Labrador, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.
Salta, 10 de Febrero de 1949.
TRISTAN C. MARTINEZ
Escribano Secretario
e) 15|2 al 24|3|949.

POSESION TREINTAÑAL

No. 4660 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Andrés Ernesto Armas solicitando la posesión treintañal de las siguientes fracciones: ubicadas en El Jardín, Departamento de "La Candelaria". 1o. — Fracción de terreno de unos 120 mts. de frente por 5.000 de fondo, lindando al Norte con propiedad de B. Huergo; Sud, con propiedad de Galo Soria; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denóminado "Miraflores" del Gral. Vélez, hoy de Jorge Barrington. — 2o. — Una fracción de terreno de 160 mts. de frente por 5.000 mts. de fondo, encerrada dentro de los límites siguientes: Norte, con propiedad de don Francisco Solano Rodas; Sud, propiedad de Marcelino Chavarría; Este, Río Tala y al Oeste, con el inmueble denominado "Miraflores" del Gral. Gregorio Vélez, hoy de Jorge Barrington, el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con mejores títulos a las referidas fracciones para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.
Salta, Marzo 9 de 1949.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario
e) 15/3 al 21/4/49.

Nº 4644. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el procurador César I. Pipino, en representación de don Cornelio Valdéz, promoviendo juicio de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Orán, en la esquina formada en las calles Rivadavia y 9 de Julio, en la manzana señalada con el número 12 del plano catastral de dicha ciudad, mide 50 metros de frente sobre la calle Rivadavia; por 64 metros 95 centímetros sobre la calle 9 de Julio, y dentro de los siguientes límites: Norte, calle 9 de Julio; Sud, propiedad de Eulogio Valdiviezo; Este, calle Rivadavia,, y Oeste, propiedad de Amalia Ollarzú; a lo que el señor juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo de este Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a dicho inmueble, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretría. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Salta, noviembre 16 de 1949.
e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4643 — POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado el señor César I. Pipino por don Domingo Enrique Navamuel, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en la Ciudad de Orán, en la manzana 92, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don V. Donat; Sud con propiedad de D. Enrique Navamuel; Este, calle Moreno y Oeste con propiedad de don Liberado Piedrabuena, con una extensión de 18 metros de frente sobre la calle Moreno por 63.75 metros de fondo, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado, bajo apercibimieno de ley. — Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta Octubre 7 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario.
e|10|3 al 16|4|49.

Nº 4630 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña ISABEL VALERO de MORENO, deduciendo juicio de posesión treintañal de un terreno ubicado en el pueblo de Cerrillos, Capital del Departamento del mismo nombre sobre la calle Güemes, constando de cuatro habitaciones, zaguan, cocina patio, fondo, y se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Abel Ruiz; Sud, con propiedad de doña Celina de Rojas; Este, con propiedad de don Juan Macaferri y al Oeste con la calle Güemes, el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Febrero 26 de 1949. — Y VISTOS: atento lo solicitado a fs. 14 y 15 y lo dictaminado por el Sr. Fiscal de Gobierno, cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "NOTICIAS y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al bien individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cerrillos, a sus efectos. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.
Recíbase la información sumaria a los efectos, ofíciese al Sr. Juez de Paz P. o S. de Cerrillos. — Repóngase. — AUSTERLITZ. — Salta, Marzo 4 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretarilo.
e) 8/3/49 al 12/4/49

No. 4618. — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, el señor Diógenes R. Torres, en representación de los señores Ramón Rosa, Martina y Lorenzo Justiniano Camacho, deduciendo juicio de posesión treintañal de un lote de terreno ubicado en el pueblo de Cafayate, departamento del mismo nombre de esta Provincia, compuesto de una extensión de 24 metros de frente por 60 metros de fondo, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de Mariano Iriarte; Sud, con calle Chacabuco; Este, propiedad de Vicente Suárez y Oeste, con calle 9 de Julio, el señor juez de la causa, doctor Carlos Roberto Aranda, ha dispuesto que su cite por edictos que se publicarán en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley,

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Febrero 25 de 1949. —CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, - Escribano Secretario

e) 4/3 al 8/4/49.

No. 4613. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sanabria por don Moisés Castro Acosta, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Partido "El Barrial", Departamento de San Carlos, limitando por el Norte, con propiedad de Doroteo Arias; Sud, con terrenos de Arturo T. Bravo y Silverio Postiglione; Este, con Suc. de Casiano Vargas; Oeste, con Doroteo Arias y tiene las siguientes dimensiones: línea Norte, 195 mts.; Sud, 245; Este, 144, Oeste 160 mts., con una superficie total de 3 hs. 6.024 mts.2., el Sr. Juez de 1a. Instancia, 1a. Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de Ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 22 de 1949. — CARLOS E. FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

No. 4612 — INFORME POSESORIO: Habiéndose presentado don Francisco Ranea, en representación de doña Carmen Ruiz de Martínez, promoviendo juicio sobre posesión treintañal del inmueble, con todo lo en él plantado, alambrado y cercado, ubicado en esta ciudad sobre la calle General Paez, lote No. 42 del plano del loteo de la manzana comprendida entre las calles Caseros, España, Coronel Suárez y General Paez, Circunscripción 1a: Sección G. Manzana 124. Parcela 6, Catastro 7377, limitando: Norte, lotes 43 y 44; Sud, lote 41; Este, parte del mismo lote 42; Oeste, calle General Paez, sobre la que tiene 10 metros por 25 metros de fondo, o sea una superficie de 250 mts.2; el señor Juez de 1a. Instancia y IIIa. Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Salta, 17 de febrero de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Secretario.

e) 3/3 al 7/4/49.

Nº 4608 - POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don Inocente Abel Ruiz, deduciendo posesión treintañal de un inmueble con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos, departamento del mismo nombre de esta Provincia, de forma irregular y mide: 39,32 mts. de frente sobre calle Güemes o lado Oeste, 27,85 mts. en su contrafondo o lado Este; 73,90 al Norte y 63,68 al Sud, lindando: Norte, calle América; Sud, Antonio Valero; Este, Luis Genta y Oeste, calle Martín Miguel Gabriel de Güemes, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil ha dispuesto la publicación de edicto durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL para que se presenten a hacer valer sus derechos todos los que se consideren con derecho al citado bien. — Lunes y jueves o subsigunente hábil para notificaciones en Secretaría. — Salta, Febrero 6de 1949. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|2|3 al 6|4|949.

No. 4607 — EDICTO: — Habiéndose presentado doña ALEJANDRINA DIAZ DE GALARZA, solicitando la posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicadas en el Partido de El Ceibal, departamento de La Candelaria de esta Provincia, unidas entre sí, y del uso del agua del rio Molinito y arroyo Cinqueal, la primera con una extensión de 250 metros de frente por 900 metros de fondo, lindando; Norte, herederos Arias Velazquez: ESTE, herederos de Servando Díaz Uncos; SUD, rios Molinito y Ceibal y OESTE, con el camino vecinal que la separa de la otra fracción. — La segunda fracción tiene 400 metros de frente por 700 metros de fondo, lindando: ESTE, con el camino vecinal que la separa de la primera fracción; SUD, rios Molinito y Ceibal; NORTE, herederos de Eufemia Aráoz de Paz y rio Tarija; Oeste, con las junturas de los rios Molinito, Ceibal, y Tarija, a lo que el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, citando a todos los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro de dicho término. — Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. — Habilítase la feria de enero de 1949 para su publicación.

Salta, Diciembre 29 de 1948.

CARLOS E. FIGUEROA

Escribano-Secretario

e) 2/3 al 6/4/49.

No. 4604 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el Sr. JUSTO C. FIGUEROA en su carácter de apoderado del Señor ISAIAS BORIGEN, promoviendo juicio sobre Posesión Treintañal de los siguientes inmuebles ubicados en el pueblo de Rosario de Lerma.

Un inmueble Catastro No. 910, Manzana 18, Parcela 12, acusa una superficie de DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO METROS CON TRECE DECIMETROS Y CINCUENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS (2855 ms.2, 13 dms.2, 53 cms.2). — Casa habitación y terreno de 24 metros 55 centímetros de frente, sobre la avenida 9 de Julio; iniciándose su costado o límite sudoeste a los 67,70 metros desde la esquina de la calle Bernardo de Irigoyen y Av. 9 de Julio, formando en punto de intersección un ángulo de 77 grados, 10 minutos, 30 segundos; de allí en dirección ligeramente inclinada hacia el sud-oeste, colindando con propiedad de los señores Néstor y Ernesto López, 76 metros 34 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente con la que forma un ángulo de 102º, 54', 30"; de allí en rumbo Nor-oeste, colindando con propiedad del Sr. Alberto Durand, 47 metros 76 centímetros, hasta dar con la línea del costado Nor-Este con la forma ángulo de 77º, 01', 30", de allí en el rumbo Nor-Este antes indicado, colindando con propiedad del Sr. Ildefonso Barandiaran 49 metros, 38 centímetros, En este punto, en ángulo de 101º, 58', 50", hacia el sud-este, colindando con el mismo Isaias Borigen, 29 metros, 31 centímetros; de allí en ángulo de 269º, 52', hasta la línea del frente, también colindando con propiedad del mismo Borigen, y en dirección Nor-este, 27 metros 07 centímetros. — Con la línea del frente forma ángulo de 91º, 03'.

El inmueble — casa habitación — CATASTRO 50, Manzana 18, Parcela 11: — De 13 metros 09 centímetros, de frente, sobre Avenida 9 de Julio. — Se inicia su costado o límite Sud-Oeste a una distancia de 92 metros 25 centímetros de la esquina de Av. 9 de Julio y Calle Bernardo de Irigoyen, formando en el punto de intersección un ángulo de 88º, 57', de allí en dirección Sud-Este, colindando con propiedad del mismo Isaías Borigen, 27 metros 07 centímetros, hasta dar con la línea del fondo o contra-frente, con la que forma ángulo de 90º, 08', para seguir en rumbo Nor-Oeste, colindando con el mismo Borigen, 29 metros 31 centímetros, hasta la línea o costado Nor-Este con la que forma ángulo de 78º, 01', 10". — De allí al indicado rumbo Nor-Este, colindando con propiedad de Ildefonso Barandiaran, 8 metros 83 centímetros, hasta dar con la línea sud-este con la que forma ángulo de 100º, 30', 10"; desde ese punto en la señalada dirección sud-este, colindando con propiedad de Ladislao Maizares, 12 metros 95 centímetros hasta la línea Nor-Este con la que forma ángulo de 266º, 16', 50" y desde este punto hasta la línea del frente, colindando con propiedad del mismo Maizares, 18 metros 87 centímetros. — Allí, con la línea del frente forma ángulo de 96º, 06', 50".

El Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta (30) días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. — Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, Febrero 24 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e|26|2 al 5|4|949.

No. 4602 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el Dr. Manuel López Sasobre posesión treintañal de un inmueble nabria por Da. Rosa Oros, promoviendo juicio ubicado en el pueblo de San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia, correspondiente a la manzana No. 8, parcela 10 del plano de dicho pueblo, siendo sus límites: Norte, con propiedad de Rosa Acosta García; Sud, con tierras de la Suc. Pérez; Este, con terrenos de Teodosio Domingo, y por el Oeste, calle San Martín; su extensión es de 46,60 mts. de frente por 46 mts. de fondo; el Sr. Juez de 1a. Instancia y 1a. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el BOLETIN OFICIAL, y "La Provincia", a los que se consideren con derechos al referido inmueble, bajo el apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves

o siguiente hábil en caso de feriado. — Salta, febrero 24 de 1949. — Carlos E. Figueroa Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

e) 26|2 al 5|4|949.

Nº 4596 - EDICTO - POSESION TREINTAÑAL: — Habiéndose presentado Telésforo Cuesta, deduciendo juicio de posesión treintañal de una fracción de terreno, sito en el Pueblo de Coronel Moldes de una forma regular, con las dimensiones siguientes: de frente sobre el límite Oeste, en línea recta de Sud a Norte 100 mts., dirigiéndose luego verticalmente 10 metros hacia el Este para luego a seguir en dirección rectar 20 metros de Sud a Norte; de frente sobre el límite Sud en dirección de Oeste a Este en línea recta 202 mts 50 cts. en la misma dirección de la Calle Pública del pueblo a la Estación; de frente sobre el límite Este en línea recta entrando hacia el Norte en línea ascendente, partiendo de Sud a Norte en línea recta 100 mts. de frente al Norte en línea recta partiendo de Este a Oeste, 124 mts.; encontrándose encerrada dicha fracción de terreno dentro de los límites siguientes: Norte con propiedad de Santiago Guanca; Sud Calle Pública que va hacia la Estación más conocida con el nombre de Calle del Matadero; Oeste, con propiedad de Moisés Rajal y Leonor Sosa y al Este, con propiedad de Norberto López, encontrándose la fracción cuya posesión solicita catastrada bajo Nº 160 bién éste que lo hube de mi madre Delfina G. de Cuesta. El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil, interinamente a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del autorizante, ha dictado la siguiente providencia: Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituído el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal sobre una fracción de terreno en el pueblo de Coronel Moldes, Dpto de La Viña de esta Provincia y publíquense edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias", como se pide citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos en los que se hará constar además de todas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de el lugar para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o nó propiedad Fiscal o Municipal Recíbase la información ofrecida en cualquier audiencia. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución de la Provincia. Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría: Carlos Roberto Aranda. Salta, Diciembre 17 de 1948. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado el que se devolverá dejando certificado en autos y por constituído el domicilio indicado. Habilítase el feriado del próximo mes de Enero a los efectos de la publicación de los edictos mencionados. Dése cumplimiento a lo decretado a fs. 5 vta. — Alberto E. Austerlitz. Lo que el suscripto Secretario hace saber a los efectos que hubiere lugar. — Salta, Diciembre 27 de 1948 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e|25|2 al 4|4|949.

No. 4589. — POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Doctor Carlos Marcelo Quevedo Cornejo en representación de don Horacio Simón Oliva Saravia promoviendo juicio de Posesión Treintañal por la finca "GORRITI" ubicada en el Departamento de Rivadavia que se encuentra dentro de los siguientes límites: Norte, en toda su extensión con la finca denominada "Las Llaves", que fué de don Matías Argañaraz; Sud, en toda su extensión con el cauce antiguo del Río Bermejo, hoy Rivadavia; Este, en toda su extensión con terrenos baldíos que antiguamente fué de don Luis Giménez y al Oeste, en toda su extensión con propiedades que fueron también de don Luis Giménez y con una extensión aproximada de dos legua. de Norte a Sud, por una legua de Naciente a Poniente; el señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, cita por edictos que se publicarán por treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL, a los que se consideran con derecho en la finca individualizada a fin de que comparezcan dentro de dicho término a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. Lo que el suscripto Escribano Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, Diciembre 27 de 1948. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano - Secretario.

e) 23/2 al 1/4/949.

No. 4582 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de doña Florencia Jurado de Apaza, iniciando acción de Posesión Treintañal de un lote de terreno y todo lo adherido al suelo, ubicado en el Partido El Jardín, distrito El Tala, Dpto. de La Candelaria de esta Provincia; teniendo dicho lote de terreno una extensión de cuarenta y siete metros con setenta y cinco centímetros de frente, por Setecientos ochenta metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Por el Norte, con la parte que le ha correspondido a don Bautista Jurado; por el Este, con el río Tala, o Salí; por el Sud, con terrenos de don Juan Apaza; y por el Oeste, con doña Rosario Molina; El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación, en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 9 de 1948. Por presentado por parte y por constituído domicilio. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada y désele la correspondiente intervención. — Por deducida acción de posesión Treintañal sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de El Jardín Dpto. El Tala, de esta Provincia y publíquense edictos por el término de treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble comprendido dentro de los límites que se indicarán en los edictos, en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. - Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de el lugar para que informe si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal, como así también al Juez de Paz P. o S. del lugar para que reciba la testimonial ofrecida. — Dése la correspondiente intervención al Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia). - Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Roberto Lérida, Escribano Secretario.

ROBERTO LERIDA
Escribano-Secretario

e) 19|2 al 29|3.49.

No. 4581 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Patrocinio Chavarría, iniciando acción de posesión treintañal de dos propiedades ubicadas en el distrito El Jardín, Dpto. de La Candelaria, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene por límites generales los siguientes: Norte, terrenos de mi mandante; Sud, terrenos de los hermanos Vicente y Antonio Valdés; Este, Río Salí y Oeste, con sierras del Alto de "La Tablada". — Posee trescientos sesenta y ocho metros con ochocientos noventa milímetros de frente por todo el fondo hasta las cumbres y se compone de dos fracciones unidas entre sí cuyos límites antiguos eran los siguientes: **PRIMERA FRACCION** Norte, terrenos que pertenecieron a don Rosario Cancino; Sud, Andrés Avelino Cancino Este, Río Salí y Oeste, Las Cumbres Altas donde nacen las vertientes que se ubican en los terrenos que fueron de don Andrés Avelino Cancino. — Tiene ciento setenta y tres metros con veinte centímetros de frente, por todo el fondo hasta Las Cumbres Altas. — La **SEGUNDA FRACCION:** Tenía antiguamente por límites: Norte, terrenos de don Cayetano Apaza; Sud, propiedad de don Julián Chavarría; Este Río Salí y Oeste, con Las Cumbres Altas. — Tiene doscientos cinco metros con seiscientos setenta y cinco milímetros de frente por todo el fondo hasta dar con Las Cumbres Altas donde nacen las aguas que corresponden al mismo terreno. — El segundo inmueble consta de doscientos siete metros de frente de Sud a Norte y es denominado San Javier y su fondo desde el Río Salí hasta la Peña Colorada, lindando al Norte, con los herederos de doña Concepción Rodas; al Sud, con terrenos de mi representado; al Naciente, con el Río Salí y al Poniente con la Peña Colorada. — Este último terreno tiene una casa con tres piezas, una cocina y una galería; como asimismo un galpón que se encuentra al lado de la casa. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta, Septiembre 30 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituído domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión Treintañal del inmueble individualizado a fs. 7; 8 y vta., hágase conocer ellos por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término

comparezcan a hacer valer sus derechos. Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno y líbrese los oficios solicitados. Recíbanse las declaraciones ofrecidas en cualquier audiencia. Devuelvase poder dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Carlos Roberto Aranda". — Salta, Diciembre 1o. de 1948. — Carlos Enrique Figueroa, Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
Secretario

19/2/ al 29/3/49.

No. 4578 — EDICTO: Habiéndose presentado don Felipe Tapia iniciando juicio por posesión treintañal de un lote de terreno de forma irregular ubicado en esta ciudad en calle Arenales entre Urquiza y Alvarado, con frente sobre la primera, midiendo: 21.85 metros sobre calle Arenales; 12.26 mts. en su transfondo o lado Oeste; 26.73 mts. sobre su costado Norte y 27.50 mts. sobre costado Sud, o sean 455.88 metros cuadrados, limitados: Norte, María Angela Masafra, Salustiano Medina y Fortunata Masafra de Mesples; Sud, Víctor Hugo Alvarado; Este, calle Arenales y Oeste, Francisco Soria, a lo que el señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación Civil doctor Alberto E Austerlitz, dispuso la publicación de edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Noticias" para que se presenten a hacer valer sus derechos los que se consideren como tales. Para notificaciones, lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado. Para su publicación habilítase la feria de enero de 1949. Salta, Diciembre 1o. de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano - Ssecretario.

e) 18/2 al 28/3/949.

No. 4574 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Procurador Sr. Hilarión Meneses con poder suficiente de don Ernesto Aramayo solicitando la posesión treintañal de un terreno cerrado ubicado en el pueblo de Cachi, Departamento del mismo nombre de ésta Provincia, con extensión de veinte y nueve metros ochenta centímetros en sus lados Norte y Sud, por veinte metros cincuenta centímetros en sus costados Este, y Oeste, dentro de los siguientes límites: Norte, calle Ruiz de los Llanos; Este propiedad de Esther Aramayo de Robles; Sud, casa quinta de don Ernesto Aramayo y Oeste propiedad de herederos de María López, a lo que el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, ha dictado las siguiente providencias: "Salta, octubre 6 de 1948. — Por presentado por parte y constituído domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado en la presentación que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble para que comparezcan a hacerlos valer. — Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y líbrese los oficios como se pide. — Lunes y jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — C. R. Aranda. — "Salta, Diciembre 31|948. — Pase el presente al Juzgado de Feria para su tramitación. — C. R. Aranda.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, Diciembre 31 de 1948.
CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario

e) 17|2 al 26|3|949.

No. 4573 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, en representación de don Luís Nicacio Rodríguez, Aida R. de Benci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha, y Dominga Rodríguez, iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo, ubicados en "El Barrial" y en la localidad de "San Carlos", departamento del mismo nombre de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de doscientos treinta metros y de Naciente a Poniente ciento veinte y seis metros y a continuación un martillo sobre camino nacional a San Carlos teniendo dicho martillo una extensión de Naciente a Poniente veinte metros y de Norte a Sud, cincuenta metros, limitando: Naciente: Camino Nacional a San Carlos; al Poniente y Norte con propiedad de don Arturo Michel y al Sud con propiedad de don Carlos López. — El segundo inmueble tiene una extensión de Naciente a Poniente veinte y cinco metros y de Norte a Sud, veinte metros, cuyos límites generales son los siguientes: Poniente camino nacional; Norte, propiedad de don Toribio Zerpa; Naciente, con propiedad de don Casimiro Serrano y Sud con calle al Cementerio; el señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de primera instancia segunda nominación, Dr. Alberto E. Austerlitz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Noviembre 2 de 1948. — Por presentado, por parte y constituído el domicilio indicado. — Téngase al Dr. Reynaldo Flores en la representación invocada en mérito al poder acompañado que se devolverá dejándose constancias en autos. — Por deducida acción de Posesión Treintañal sobre dos inmuebles ubicados el primero en "El Barrial" y el Segundo en San Carlos, Dpto. del mismo nombre de esta Provincia y publicándose edictos por el término de treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar, comprendido dentro de los límites que se indicarán en dichos edictos en los que se hará constar además todas las circunstancias tendientes a una mejor individualización. — Ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la municipalidad del lugar para que informe si el inmueble cuya posesión pretende acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal como así también al Sr. Juez de Paz P. o S. de San Carlos para que reciba la testimonial ofrecida. — Dése la correspondiente intervención al Sr. Fiscal de Gobierno (art. 169 de la Constitución de la Provincia) Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase la foja. — ALBERTO E. AUSTERLITZ. — "Salta, Noviembre 16 de 1948. — Roberto Lérida, Escribano Secretario. Entre líneas: Naciente Camino Nacional a San Carlos. Vale.

ROBERTO LERIDA
Escribano-Secretario

e) 17|2 al 26|3|49.

No. 4572 — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores en representación de don Luís Nicacio Rodríguez, doña Aida R. de Benci, doña Emma Isabel R. de Bravo, Inés Patricia Romelia Rodríguez de Rocha y doña Dominga Rodríguez iniciando acción de Posesión Treintañal de dos inmuebles, con todo lo adherido al suelo en El Barrial, Dpto. de San Carlos, de esta Provincia. — El primero de los nombrados inmuebles tiene una extensión de Norte a Sud de docientos cinco metros y de Naciente a Poniente doscientos ochenta y cinco metros, limitando: al Naciente, con Callejón de Arturo Michel; al Poniente, con propiedad de Aurelio Clemente al Norte, con callejón de Juan de Dios Serrano y al Sud, con propiedad de herederos de Dionisio López. — Este inmueble consta de cuatro potreros para alfa, con sus correspondientes cercados. — El Segundo Inmueble es denominado "Monte del Pozo" y tiene una extensión de Norte a Sud de quinientos cincuenta y ocho metros y de Naciente a Poniente de Un mil treinta y ocho metros, limitando: al Naciente, con propiedad de don Gregorio Aquino; al Poniente, camino nacional; al Norte, con terrenos de Alejo Carrizo y al Sud, con propiedad de Cruz Rodríguez. — En este inmueble existe una cortada de material: El Sr. Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación Dr. Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguiente: "Salta. Octubre 11 de 1948. — Por presentado, por parte y por constituído domicilio, téngase por promovidas estas diligencias sobre Posesión Treintañal, de los inmuebles individualizados a fs. 8 a 10, hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — Dése intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. — Recíba en cualquier audiencia las informaciones ofrecidas a cuyo efecto líbrese el correspondiente Oficio comisorio al Sr. Juez de P. o S. de la localidad de San Carlos. — Líbrese los oficios como se solicita. — Devuélvase poder, dejándose certificado en autos. — Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — Repóngase. — CARLOS ROBERTO ARANDA". — Salta, Noviembre 16 de 1948. — Carlos Enrique Figueroa. — Escribano Secretario.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA
SECRETARIO

e) 17|2 al 26|3|949.

No. 4571 — INFORME POSESORIO — Habiéndose presentado el Dr. Reynaldo Flores, promoviendo juicio por posesión treintañal, en representación de Luis Nicasio Rodriguez, Aida R. de Venci, Emma Isabel Vda. de Bravo, Ines Patricia Romelia Rodriguez de Rocha y Dominga Rodríguez de una propiedad con casa y con todo lo adherido al suelo, en la localidad de

Cafayate, departamento del mismo nombre de ésta Provincia, sobre la calle Rivadavia, con extención de quince metros cinco centímetros de frente, por cuarenta y un metros veintiocho centímetros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con sitio de don Ramón Soria; al Sud, con la calle Rivadavia; al Naciente con sitio de doña Carmen Cabezas y al poniente, con la casa y sitio de don Antonio Pasallo; el Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil Dr. Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan, a hacerlo valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría, o subsiguiente, hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de Agosto de 1948. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e|17|2 al 26|3|49.

DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO

No. 4655 — EDICTOS: DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Angel María Figueroa en representación del señor JOSE SABA, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble ubicado en el lugar denominado "LOS LOS", jurisdicción del partido del pueblo, departamento de Chicoana de la Provincia de Salta, y con la extensión no mensurada aún que resulte tener dentro de sus límites generales asignados a dos terrenos contiguos que forman y que son: DEL PRIMER TERRENO: por el Norte, con el Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terreno que fué de los esposos don Ramón Rosa Alvarez y doña Tiburcia Caro de Alvarez; por el Sud, la cumbre del Cerro de La Candelaria o La Comunidad; y por el Oeste, con terrenos de la sucesión de María Tinte de López. —LIMITES DEL SEGUNDO TERRENO: por el Norte, con el mencionado Río de Escoipe o de Chicoana; por el Este, con terrenos de herederos de don José Manuel Salva; por el Sud, la citada cumbre del mencionado Cerro de La Candelaria o de La Comunidad; y por le Oeste, con el otro terreno deslindado. — El Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto, que transcripto dice así: "Salta, Febrero 15 de 1949. — Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales del caso y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítase por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "Norte" a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. — Requiérase los informes pertinentes de Dirección Gral. de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. — Désignase al agrimensor don Hernán Pfister para que practique las referidas operaciones. Posesiónesele del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado. — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

e) 15/3 al 21/4/49.

No. 4591 — EDICTOS. — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO.

Habiéndose presentado el Dr. Juan A. Urrestarázu en representación de don RAFAEL REBOLLO, solicitando Deslinde, Mensura y Amojonamiento del inmueble denominado "Yuchán" o "Pozo del Mulato", ubicado en el partido de Ramitas, Dpto. de Orán, de esta Provincia, con extención de dos y media leguas de frente, por dos y media legues, de fondo, o lo que resulte dentro de los siguientes límites generales: Sud, con la estncia "Campo Largo", de Estanrofila G. de Barroso y con "Ranchillos" de Mercedes Espinosa; al Naciente, con "La Peña", de don Pedro Romero; al Norte, con el Río San Francisco; y al Oeste, con "Malvinas", de don Estanislao Ordoñez; el Sr. Juez de la causa Dr. Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto que transcripto dice así: "Salta, Febrero 16 de 1949. — Y Vistos: Habiéndose llenado los extremos legales del caso, y lo aconsejado por el Sr. Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL, y Noticias a todos los interesados al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento que hubiere lugar por derecho. Requiéranse los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento del bien. Desígnase perito para que practique las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento al Ingeniero Walter W. Lerario, a quién se le posesionará del cargo en cualquier audiencia. — Para notificaciones en Secretaría lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — AUSTERLITZ.

Salta, Febrero 18 de 1949.

TRISTAN C. MARTINEZ

ESCRIBANO SECRETARIO

e) 23/2 al 1o./4/949.

No. 4563 — DESLINDE. — Habiéndose presentado don Mariano Flores, promoviendo juicio de deslinde de la finca "Rodeo" o El Rodeo", ubicada en el Partida de Escoipe, Departamento de Chicoana de esta Provincia, con extensión de 3000 hectáreas más o menos, encerrada dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de la sucesión de Teresa Guzmán de Sandoval y de Santos Flores; Sud, propiedad de la sucesión de Teresa Guzmán de Sandoval y sucesión de Benjamín Dávalos; Este, propiedad de la sucesión de Benjamín Dávalos y propiedad de la sucesión de Bartolomé Guzmán; y Oeste, propiedad de los Sres. Díaz, que la divide de las altas cumbres del Abra Rivero; el señor Juez de 1a. Instancia, y IIIa. Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Noticias y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a oponerse, para que dentro de dicho término los hagan valer bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaria

Salta, 10 de Febrero de 1949

TRISTAN C. MARTINEZ.

Escribano Secretario

e) 15|2 al 24|3|49.

REMATES JUDICIALES

No. 4673 — JUDICIAL — POR JOSE MARIA DECAVI

CAMIONETA "FORD" MODELO 1929 MOTOR A 795.285 — BUEN ESTADO

——ooOOOoo——

El 28 de Marzo 1949, Hs. 17, en Urquiza No. 325, subastaré sin base, al contado, el vehículo de referencia, por orden Sr. Juez de Paz Letrado No. 1, Ejecución — José Avila Pereyra vs. Juan Antonio Villagra.

Revisarse en Pueblo Campo Santo, poder del demandado.

J. M. Decavi — Teléf. 2480

e) 21 al 28/3/49.

No. 4576 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL. Base $ 2.533,32

El Martes 29 de Marzo a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad por orden del señor Juez 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil en juicio: "Embargo Preventivo Alí Abid Silman vs. Humberto Areguine" venderé los derechos posesorios que tenga adquiridos el demandado sobre el inmueble denominado "Bananar", en los aledaños del pueblo de Tartagal, de noventa metros de frente por cincuenta de fondo, con una plantación de tres mil cuatrocientos plátanos y con la base de dos mil quinientos tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación. — En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Martín Leguizamón

Martillero Público

e) 17|2 al 26|3|949.

CITACION A JUICIO

No. 4649 — EDICTO. — CITACION a JUICIO.

En el Exp. No. 26788 "Ord-Escrituración-Eloy Andrada y Lidia Ramona López de Andrada vs. Concepción Dávalos de Marcó del Pont", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha dispuesto citar por el término de veinte días a doña CONCEPCION DAVALOS DE MARCO DEL PONT, para que dentro de dicho término se presente al juicio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Edictos en los diarios "Noticias" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efecios.

Salta, Marzo 8 de 1949.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA

Secretario

e) 14/3 al 6/4/49.

No. 4635 — EDICTO: Por el presente, se cita a los señores Lucio Galarza, Lucila o Lucinda Galarza, Rosa Elba Galarza Lea Plaza y Juana Estaura Galarza, para que dentro del término de veinte publicaciones en "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, se presenten a estar en derecho en los autos sobre filiación natural y petición de herencia, promovidos por don Benigno Galarza contra los nobrados, y los Sres Osvaldo Galarza, Bernardo Severa Galarza y Oscar Santos Galarza, por ante el juzgado de 1ra. instancia y 3ra. nominación en lo civil de la provincia, a cargo del Dr. Alberto E. Austerlitz, Secretaría del Escribano Público que suscribe; bajo apercibimiento de que si no se presentaran dentro de dicho término, se les nombrará de oficio defensor que los represente en el juicio. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, febrero 24 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario.

e) 9/3 v. 1o./4/49

VENTA DE NEGOCIOS

No. 4679:

AVISO

A los efectos legales correspondientes se hace saber por el término de cinco días que se ha convenido en la constitución de una sociedad comercial que girará con la denominación de Yazlle y Compañía, con asiento en la ciudad de Orán de esta provincia, y a la que don José Yazlle transferirá como capital las existencias de su casa de comercio en los ramos de tienda, mercería, ropería y zapatería, establecida en la calle General Alvarado esquina Veinte de Febrero de dicha ciudad de Orán. Para todos los fines legales, las partes constituyen domicilio en las oficinas del suscrito escribano, calle Balcarce No. 376. ARTURO PEÑALVA — Escribano.

e) 24 al 29/3/49.

No. 4675:

VENTA DE NEGOCIO

Se hace saber, por el término de ley, que ante el suscrito Escribano de Registro, se tramita la venta de la Confitería, Bar y Hotel "EL PORTEÑO", ubicado en esta ciudad en la calle Ituzaingó número 299 esquina San Martín, de propiedad del Sr. Valeriano García Gómez a favor del señor Juan Antonio San Martín, haciéndose cargo el vendedor de las cuentas a cobrar y pagar.

Para la oposición correspondiente, a esta Escribanía de Registro, calle Urquiza número 434 teléfono 3.144. — Salta, marzo 18 de 1949. — HORACIO B. FIGUEROA — Escribano.

e) 22 al 26/3/49.

No. 4672 — VENTA DE NEGOCIO

Se cita por el término de cinco días a los que tuvieran que hacer oposición a la venta de fábrica de soda y gaseosas. instalada en la calle 9 de Julio No. 100, del pueblo de Tartagal, cuyo negocio funciona bajo la denominación de "Sodería Martín" y— que hace el señor JUAN MARTIN a favor del señor RICARDO GOMEZ, quedando el pasivo a cargo del vendedor. — Oposiciones al Escribano Martín J. Orozco, calle Balcarce No. 747 - Salta.

e) 21 al 25/3/49.

REMATES ADMINISTRATIVOS

No. 4653 — MINISTERIO DE ECONOMIAS FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE RENTAS
POR ARMANDO G. ORCE
REMATE ADMINISTRATIVO

Por disposición del Director General de Rentas de la Provincia, dictada en Juicio de Apremio seguido contra don FRANCISCO SAAVEDRA/expediente No. 1246 año 1942 Letra S. el día **JUEVES 31 DE MARZO DE 1949 A LAS 11 HORAS** en el hall de la Dirección General de Rentas calle Mitre 647, venderé en pública subasta dinero de contado y con la **BASE DE ($ 6.500.—) SEIS MIL QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL** los lotes 4 y 5 integrantes del campo denominado "Palmarcito" ubicados en el Partido de Belgrano Departamento de Rivadavia, con superficie el lote 4 de 4.328 hs. 18 as. 21 centiareas y el lote 5 con superficie de 4.345 hs. 61 as. 40 centiareas, cuyos límites y de más características constatan en sus respectivos títulos Catastro 461. — Venta ad-corpus. — En el acto del remate se oblará el 20 o/o VEINTE POR CIENTO de la compra. — Comisión a cargo del comprador. — Publicaciones en diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Remate administrativo sujeto a la aprobación del Ministerio de Economías, Finanzas y Obras Públicas Ley Apremio 394. — Informes Referencias: Asuntos Legales Dirección General de Rentas y Oficina del suscripto martillero Alvarado 512 Teléfono 4278.

Armando G. Orce
MARTILLERO

e) 14 al 31/3/49.

ADMINISTRATIVAS

No. 4671.

EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta el Sr. Samuel Uriburu, solicitando en expediente Nº 8603/47, otorgamiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Ramaditas", ubicada en el departamento de Orán, Partida Nº 1523 de catastro.

La concesión que el peticionante solicita es para regar con carácter permanente una superficie de 3.353 hectáreas, con una dotación de 2000 litros por segundo.

Por Resolución Nº 1360 del H. Consejo de la A.G.A.S., el otorgamiento que se tramita sería para un caudal de 1.760,33 litros por segundo, a derivar del Río San Francisco, con carácter eventual y temporal, para irrigar una superficie de 3.353 hectáreas.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 18 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e/18/3 al 5/4/49.

No. 4670 — EDICTO

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor FELIX DIAZ, solicitando en expedientes Nº 6482/47 y Nº 7091/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar sus propiedades denominadas "Lote 1" y "Fracción 4" de la finca El Molino, ubicadas en el partido de San José, catastradas bajo los números 22 y 523 del departamento de Metán.

Por Resoluciones Nº 1.241/48 y Nº 1.168/48 del H. Consejo de la A.G.A.S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dichos reconocimientos serían por un caudal de 1,43 y de 1,52 litros por segundo, a derivar del Río Metán con carácter temporal y permanente. para irrigar una superficie aproximada de 8 y de 6 hectáreas, respectivamente.

La presente publicación vence el día 5 de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por los derechos que se solicitan, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 14 de marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e/18/3 al 5/4/49.

No. 4663 — EDICTO

En cumplimiento de lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados, que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el señor JOSE LARDIES, solicitando en expediente Nº 4048/47, reconocimiento de concesión de uso del agua pública para irrigar su propiedad denominada "Finca Quisto", ubicada en el partido de Cachi Pampa, catastrada bajo el Nº 415 del Departamento de Campo Santo.

El reconocimiento que el peticionante solicita es para regar, con carácter permanente una superficie de 60 hectáreas con una dotación de agua que no determina, fundando su derecho por usos y costumbres.

Por Resolución Nº 1245/948 del H. Consejo de A. G. A. S., y según aconseja el Departamento de Explotación, dicho reconocimiento sería por un caudal de 30 litros por segundo, a derivar del Arroyo Quisto, con carácter temporal y permanente, para irrigar una superficie de 60 hectáreas.

La presente publicación vence el día 4 de Abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Marzo de 1949.

Administración General de Aguas de Salta

e/17/3 al 4/4/49

— No. 4654 — EDICTO —

De conformidad a lo prescripto en el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas de Salta, el Sr. José Saba, solicitando en expediente No. 4896/48 reconocimiento de concesión de uso del agua pública para regar su propiedad denominada "fracción Los-Los", catastrada bajo el No. 384 del Departamento de Chicoana, en una superficie aproximada de 14,58 hectáreas.

El reconocimiento que se tramita es de un caudal de 7,65 litros por segundo a derivar del Arroyo Los-Los, con carácter de temporal y permanente.

La presente publicación vence el día 1o. de abril de 1949, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, Marzo 14 de 1949.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
e) 15/3 al 1o./4/49.

LICITACIONES PUBLICAS

No. 4659:

Secretaría de Industria y Comercio de la Nación

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Postérgase para el día 30 de Junio de 1949 a las 14.00 horas, la Licitación Pública Nº 356/48, para la provisión y montaje de la TUBERIA DE PRESION, INSTALACIONES ELECTROMECANICAS Y ESTACION TRANSFORMADORA DE LA CENTRAL HIDROELECTRICA "RIO CORRALITO" (PROVINCIA DE SALTA).

Consulta y retiro de pliegos en las Oficinas de Compras, Lavalle 1556, Capital Federal, todos los días hábiles de 8 a 18 horas.

El Jefe de Talleres y Suministros

e/18 al 24/3/49.

No. 4658 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de motobombas de eje horizontal, cañerías, accesorios y repuestos—, grupo electrógeno y medidor Venturi, con destino a la Administración General Güemes y Campo Santo (Salta). — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 18 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 29 de abril de 1949 a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.:—1.069—LP. 1949.

BUENOS AIRES, 3 de Marzo de 1949.
EL SECRETARIO GENERAL ADMINISTRATIVO
e/15 al 26/3/49

No. 4650 — M. E. F. y O. P.
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA
—Licitación Pública No. 2—

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución No. 288 dictada por el H. Consejo con fecha 9 de Marzo próximo pasado, llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra No. 100 "Ampliación y Refección de Aguas Corrientes en Rosario de Lerma" y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 271.878,76 m/n. **(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON 76/100 MONEDA NACIONAL).**

Los pliegos correspondientes pueden solicitarse en Tesorería de la Administración General de Aguas de Salta, calle Caseros No. 1615 Previo pago de la suma de $ 50,oo m/n. y consultarse, sin cargo, en la misma.

Las propuestas deberán ser presentadas hasta el día 12 de Abril de 1949 o siguiente si fuera feriado, a las 9 horas en que serán abiertas en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los concurrentes al acto.

La Administración General.
BENITO DE URRUTIA
Encargado Oficina de Inf. y Prensa
e) 14/3 al 12/4/49.

ASAMBLEAS

No. 4681:

CLUB ATLETICO CENTRAL NORTE

La Comisión Directiva del Club Atlético Central Norte, en sesión celebrada el día 23 del actual, ha resuelto convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 6 de abril próximo, a horas 21, en el local social de la Uión Ferroviaria sito en Alsina No. 778, a efecto de que sea tratada la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

Art. 1o. — Autorización solicitada por la Comisión Directiva para hipotecar el inmueble, de propiedad del Club, sito en Alsina 926/950 y entre las calles Avenida Sarmiento y 25 de Mayo.

Art. 2o. — Autorización solicitada por la Comisión Directiva para emitir un Empréstito Interno por $ 20.000 m/n, reembolsable sin interés antes del 1o. de enero de 1956 en la forma que establezca la Comisión Directiva.

Art. 3o. — Designación de dos asociados presentes para la firma del acta de la H. Asamblea.

R. A. AVELLANEDA
Secretario

e) 25 y 26/3/49.

No. 4677 — CLUB CULTURAL Y DEPORTIVO "A. N. D. A."
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto en los Arts. 52 y 59 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores socios a la segunda Asambla General Extraordinaria, que se llevará a cabo en la sede social (calle Adolfo Güemes No. 72) el día 26 del corriente a horas 18, no habiendo número necesario, se realizará la misma con el número de socios presentes, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura del Acta Anterior.
2o.) Movimiento de Tesorería e informes de Secretaría.
3o.) Renovación total de la Comisión Ejecutiva del Club.
4o.) Autorización ampliación préstamo Hipotecario Nacional y designación de las personas que han de gestionar los trámites hasta la total terminación del mismo.

Ing. RAUL A. GASQUET - Presidente. — JUAN R. DE LA CUESTA - Pro - Secretario.

e)23al25/3/49.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión
Dirección Gral. de Asistencia Social

Talleres Gráficos
CARCEL PENITENCIARIA
SALTA
1949